

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 6602** *Resolución de 10 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 146, de fecha 30 de julio de 2014, aparecen publicadas las Bases Generales para la provisión mediante concurso de traslados de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lucena, de su Patronato Deportivo Municipal y de la Agencia Pública Administrativa Local Gerencia Municipal de Urbanismo de Lucena, habiéndose aprobado una convocatoria de diferentes puestos mediante decreto número 2018/00005663, de 9 de mayo de 2018, correspondientes a los subgrupos A1, A2, C1, C2 y AP, pertenecientes a las escalas tanto de Administración General como de Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web www.aytolucena.es.

Lucena, 10 de mayo de 2018.—El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.